



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Martano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLIX

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 23 de febrero de 1995

Número 39

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

ACTA de clausura de la Convención Obrero Patronal, en la que se da por aprobado el Convenio de Revisión General al Contrato Ley de la Industria de la Transformación del Hule en Productos Manufacturados.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.- Coordinación General de Funcionarios Conciliadores.- Contratos Ley.- Hule.

Asunto: Acta número tres de la sesión plenaria de la Convención Obrero Patronal revisora en su forma integral del Contrato Ley de la Industria de la Transformación del Hule en Productos Manufacturados. (Acta de Clausura).

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas del día seis de febrero de mil novecientos noventa y cinco, bajo la presidencia del licenciado Emilio Gómez Vives, Coordinador General de Funcionarios Conciliadores de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y en cumplimiento al acuerdo tomado el día diecisiete de enero del año en curso, se reunieron en el auditorio del edificio "B" de la propia Secretaría, los delegados obreros y patronales acreditados en la Convención Revisora en su forma integral, del Contrato Ley de la Industria

de la Transformación del Hule en Productos Manufacturados.

Habiéndose verificado la existencia del quórum legal, se procedió al inicio de los trabajos bajo el siguiente Orden del Día, previamente aprobado por la Asamblea: I.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior; II.- Informe de la Comisión de Contratación y Tarifas; y, III.- Asuntos Generales.

I.- En el desahogo del primer punto del Orden del Día, el señor José Santos Terrazas, representante obrero dio lectura al acta de 17 de enero de 1995 y puesta a consideración del pleno, fue aprobada en sus términos.

II.- En el desahogo del segundo punto del Orden del Día, el señor Héctor Zamudio Castillo, representante obrero informó que se habían analizado los artículos 65, 66, 67 y 68 y que la respuesta del sector patronal en relación a los planteamientos del sector obrero había sido una negativa rotunda, argumentando que las peticiones de los trabajadores representan un alto costo para la industria. En representación del sector empresarial, el licenciado Jorge A. de Regil, informó que a pesar de haberse reiterado la incapacidad económica de su sector de incrementar el costo de operación que

 Tomo CLIX | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 23 de febrero de 1995 | No. 39

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

ACTA de Clausura de la Convención Obrero Patronal, en la que se da por aprobado el Convenio de Revisión General al Contrato Ley de la Industria de la Transformación del Hule en Productos Manufacturados

AVISOS JUDICIALES: 175-A1, 947, 950, 173-A1, 174-A1, 176-A1, 177-A1, 954, 955, 957, 959, 968, 966, 958, 951, 960 y 961.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 962, 963, 952, 965, 971, 970, 969, 967, 948, 949, 964, 172-A1, 953 y 956.

 (Visto de la primera página)

se deriva del contrato ley, habían accedido al análisis de los pliegos de revisión y que esperaban concluir en las próximas reuniones de la Comisión de Contratación y Tarifas la total revisión de los pliegos

III.- En Asuntos Generales, el señor Sergio Pérez Tovar, señaló que uno de los problemas mayores de esta industria hulera es la existencia de los contratistas, pues representaban un alto costo para la operación en las fabricas llanteras. También coincidieron en hacer constar su desacuerdo por la actitud asumida por los representantes del sector patronal, los señores Miguel Angel Rojas López, licenciado Dionisio Noriega, Manuel Gamboa e Isidro Santiago, representantes obreros, haciendo énfasis en que se estaba revisando el contrato ley de una rama industrial y no el de una empresa federal.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, el licenciado Pedro García Ramón, en representación del licenciado Emilio Gómez Vives, Presidente de la Convención, propuso a la asamblea y ésta aceptó declarar los trabajos en sesión permanente, en virtud de que está muy próxima la fecha del vencimiento del Contrato Ley que se revisa y con el objeto de agilizar las actividades de la Comisión de Contratación y Tarifas.

En el marco de los trabajos de la Sesión Permanente, se continuaron con las labores de la Comisión de Contratación y Tarifas, los días siete, ocho, nueve y diez de febrero, sin llegar las partes a ningún acuerdo definitivo.

Reanudadas las actividades y siendo las veintitrés horas cuarenta minutos del día doce de febrero de mil novecientos noventa y cinco, y una vez que los Secretarios de la Mesa Directiva, certificaron el quórum legal, se reanudaron los trabajos de la sesión plenaria, dando cuenta la Comisión de Contratación y Tarifas con un convenio de esta fecha, el cual fue aprobado en todas y cada una de sus partes.

Enseguida se levantó la sesión, haciendo el Presidente de la Convención la siguiente declaratoria:

"Hoy día doce de febrero de mil novecientos noventa y cinco, declaro solemnemente clausurados los trabajos de la Convención Obrero Patronal Revisora en su Forma Integral del Contrato Ley de la Industria de la Transformación del Hule en Productos Manufacturados."

PARA CONSTANCIA, se levanta la presente acta que después de leída y aprobada la firman al calce el ciudadano Presidente de la Convención, junto con los Secretarios de la Mesa Directiva y al margen los delegados obreros y patronales que quisieron hacerlo.

México, Distrito Federal, a los seis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.- El Presidente, **Emilio Gómez Vives**.- Rúbrica.- Los Secretarios del Sector Obrero: **Héctor Zamudio Castillo, Miguel Angel Correa Navarro, Antonio Martínez Tagle, José Santos Terrazas, Javier Medina Chávez**.- Rúbricas.- Los Secretarios del Sector Patronal: **Jorge A. de Regil, Celedonio Ruiz Santana, Oscar López Vernis, Fernando Charles**.- Rúbricas.

(Publicada en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 21 de febrero de 1995).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente número 155/95-1, la señora MARIA CONCEPCION QUINONES RODRIGUEZ, promoviendo por su propio derecho diligencias de inscripción respecto del terreno ubicado en el número cuatro, de la manzana sin número, domicilio conocido en calle Karla sin número, de la colonia Nueva San Rafael, Nauhcaplan de Juárez, México, con una superficie de 94.58 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 8.05 m linda con propiedad del señor Isidoro Gómez; al sur: en 8.05 m linda con calle Karla; al oriente: en 11.30 m linda con propiedad de la señora María Leticia Hernández López; al poniente: en 11.91 m con propiedad del señor Crescencio Berrueros Berona, haciéndoles saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a éste juzgado.

Para su publicación por tres veces de intervalos de diez días en cada uno de ellos, en el periódico local de mayor circulación que se edita en esta ciudad, y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Se expiden los presentes a los catorce días de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Srío. de Acuerdos, Lic. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica
175-A1.—23 febrero, 10 y 27 marzo

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

ESTHER FOURNIER VIUDA DE MORENO, promoviendo en el expediente número 179/95, diligencias de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un terreno que se denomina San Sebastián, ubicado en el domicilio conocido, en el barrio de San Sebastián, perteneciente al municipio de Teoloyucán, Estado de México, que mide y linda; al norte: en 145.80 m linda con propiedad que es o fue del señor José Galván; al sur: en 101.00 m linda con camino público a la Teja; al oriente: en 187.10 m con propiedad que es o fue del señor Pedro Montoya; y al poniente: en 126.00 m linda con Autopista Federal México-Querétaro, contando con una superficie total de 18,378 metros cuadrados

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México y otro de mayor circulación en esta ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con mayor derecho, comparezcan ante éste Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Y se expiden a los diez días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Belto.—Rúbrica.
947.—23, 28 febrero y 6 marzo.

JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Número: 1820/94

Segunda Secretaría

JUDITH TREJO,

JOSE LUIS VICENS TREJO, demandó en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 2, manzana 320, del barrio de Talabarteros, ubicado en el municipio de Chimalhuacán, Edo. de México, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 15.40 m con lote 2; al sur: 15.30 m con lote 4; al oriente: 9.00 m con calle Manuel Afas; al poniente: 8.95 m con lote 27 y lote 28; todos de la misma manzana y con una superficie de 188.00 m², haciendo de su conocimiento que deberá

personarse al juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedan a su disposición en la Secretaría las copias de traslado, apercibida que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, asimismo que deberá señalar domicilio en la ciudad de Texcoco, Estado de México para oír y recibir notificaciones ya que de no hacerlo las subsiguientes se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, México Texcoco, Estado de México, a 16 de febrero de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Paniagua Zúñiga.—Rúbrica.
350.—23 febrero, 8 y 20 marzo.

JUZGADO 7o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Que en los autos del expediente marcado con el número 987/94-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por AUGUSTO RIVAS BARRIOS, en contra de MARCO ANTONIO TURRENT FERNANDEZ, el C. Juez dictó un auto del que se desprende el presente edicto Nauhcaplan de Juárez, México, a once de enero de mil novecientos noventa y cinco. Con el escrito de cuenta se tiene por presentado a AUGUSTO RIVAS BARRIOS visto su contenido y en términos de lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor ratifíquese a la parte demandada por medio de edictos los cuales deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, periódico Sol de Toluca, haciéndose saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al que surta sus efectos la última publicación debiendo publicarse en la tabla de avisos de este, una copia íntegra por todo el tiempo del emplazamiento apercibida que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, el juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por medio de Boletín Judicial Notifíquese. Así lo acordó y firma el C. Juez del conocimiento que actúa con Secretario.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.—Rúbrica
173-A1.—21 febrero, 8 y 20 marzo.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

El C. RAFAEL FAVILA NAVA, bajo el expediente marcado con el número 169/95, promueve las diligencias de información ad-perpetuum, para los efectos de acreditar la construcción con recursos propios en el terreno publicado en el barrio de Zimapan Teoloyucán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en veintidos m lindando con camino público; al sur: en treinta y nueve con treinta y cinco m lindando con Tomás Santiago, Arnulfo Muñoz y Lucía Luna Ramírez; al oriente: en veintinueve m con sesenta centímetros lindando con Pedro Zamora y al poniente: en diecisiete m con cincuenta centímetros lindando con José Aguilar, predio denominado La Blanca, ubicado en la calle camino Real, por lo que con fundamento en los artículos 862, 388 y demás relativos aplicables en el Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de Méx., y en otro de mayor publicación en la entidad para que con el conocimiento de las personas que se crean con igual o mayor derecho lo haga valer en la vía y forma que estimen pertinentes para su publicación por tres veces en tres días de tres, en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación en la entidad. Se expiden a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Celedina Ordaz Barranco.—Rúbrica
174-A1.—23, 28 febrero y 6 marzo.

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 184/95-2, SALOMON BARRERA GONZALEZ, promueve inmatriculación, sobre el terreno de su propiedad ubicado la calle Karla, número diez, de la colonia Nueva San Rafael Chumapa, en el municipio de Naucalpan de Juárez, México; y cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 13.75 m y colinda con Sr. Francisco Navarro; al sur: en 13.30 m y colinda con calle Karla; al oriente: en 8.07 m y colinda con Sr. Antonio Patiño; al poniente: en 7.41 m y colinda con calle Guadalupe Victoria; con una superficie de 103.07 metros cuadrados.

Publíquese un extracto de esta solicitud en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en uno de mayor circulación que se edita en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalos de diez días para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y comparezcan ante éste Tribunal a deducirlo en términos de Ley. Dado en Naucalpan de Juárez, Estado de México, a los catorce días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—ATENTAMENTE.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.—Rúbrica. 176-A1.—23 febrero, 10 y 27 marzo.

JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 153/95-1, la señora MANUELA VAZQUEZ MENDEZ, promoviendo por su propio derecho diligencias de inmatriculación, respecto del terreno número nueve, de la manzana sin número, de la calle Karla número nueve de la colonia Nueva San Rafael Naucalpan de Juárez, México, con una superficie de 33.55 m², con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 6.85 m con propiedad del señor Isidro Gómez; al sur: en 6.83 m con calle Karla; al oriente: en 8.40 m con propiedad de la señora Enequina Vargas de Vargas; al poniente: en 8.07 m con propiedad del señor Salomón Barrera G. La cédula: saber a los interesados que se crean con igual o mejor derecho o deducirlo a éste juzgado.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en la GACETA DEL GOBIERNO. Se expiden los presentes a los catorce días de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Primer Srío. de Acuerdos, Lic. Cosmé G. Reyes Pedraza.—Rúbrica. 177-A1.—23 febrero, 10 y 27 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

En el expediente número 242/91, juicio ejecutivo mercantil, promovido por GRACIELA VELAZQUEZ B., en contra de ANGEL PACHECO PACHECO, promovido en éste Juzgado Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Zumpango, México, se señalan las once horas del veintisiete de marzo del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la Quinta Almoneda de Remate en el presente juicio respecto del terreno y casa-habitación ubicados en la calle Hombres Ilustres sin número entre las calles de la Esperanza y carretera Zumpango a Xaltocan, con las que hace esquina, barrio de San Pedro Miltenco, municipio de Nextlalpan, México, fijándose como base para el remate la cantidad de cincuenta y cinco mil ciento doce nuevos pesos 00/100 M.N.

Por lo que el presente se publicará por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado así como en la tabla de avisos de éste juzgado, por lo que se convocan postores. Dado en la ciudad de Zumpango, México a los diez días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—La C. Secretario del Juzgado Civil, P.D. María Lilia Segura Flores.—Rúbrica. 954.—23 febrero.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 1011/94, promovido por JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ Apoderado General de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de JESUS MONFANEZ ZAMORA, el ciudadano Juez señala las diez horas del día veinte de marzo del año en curso para que tenga lugar la Primera Almoneda de Remate respecto del inmueble con construcción (condominio horizontal), ubicado en la calle San Mateo No. 11, manzana IV lote G-18, Conjunto Habitacional Sor Juana Inés de la Cruz, ubicado en San Pedro Tototépec, municipio de Toluca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote G-19; al sur: 15.00 m con lote G-19; al oriente: 10.00 m con lote J; al poniente: 10.00 m con calle Gravamen Hipoteca per N\$ 108 800 00 registrado por Banamex, sirviendo de base para el remate la cantidad de ciento noventa mil nuevos pesos 00/100 Citese acreedores y convóquense postores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de éste juzgado por tres veces dentro de nueve días, Toluca, México, a veinte de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario Lic. Roberto Reyes Santos.—Rúbrica.

955.—23, 28 febrero y 6 marzo.

JUZGADO 1o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EMILIO PINEDA ROLDAN, promueve ante el Juzgado Primero de lo Civil de lo Civil de Texcoco, México, bajo el número 676/93, relativo a las diligencias de información ad perpetuam, respecto del inmueble denominado El Nopal, ubicado en San Antonio Tepetitlán, del municipio de San Andrés Chiautla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 91.50 m con Lorenzo García; al sur: 95.00 m con Ignacio Vega; al oriente: 55.03 m con camino público; al poniente: 56.00 m con Marcial Rodríguez; con una superficie de 5,176.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca. Dado en Texcoco, México, a 17 de junio de 1993.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

957.—23, 28 febrero y 6 marzo.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ELFEGA EMMA GLORIA LAGUNAS FLORES, promueve por su propio derecho diligencias de información de dominio en el expediente número 114/95, cuyo fin es acreditar la posesión del predio de los llamados de común repartimiento ubicado en la calle de Venustiano Carranza número seis en Tonatico, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 7.00 m con Vicente Morales; al sur: 7.00 m con calle Venustiano Carranza; al oriente: 40.90 m con los señores Areli, Evangelina y Jaime de apellidos Lagunas Méndez; y al poniente: en una línea de 41.90 m con María y Teodoro Domínguez Rea, Arturo Lealva Tapia y Juan Lagunas, con una superficie aproximada de 289.80 m², por lo que la ciudadana Juez Civil de Primera Instancia del Juzgado Civil de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción ordenándose los edictos respectivos para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, fijándose un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información para que quienes se sientan con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Doy fe.—Tenancingo, México, febrero 17 de 1995. C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Araki Jaramillo Arroyo.—Rúbrica. 959.—23, 28 febrero y 6 marzo.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 1889/94

MARIO IVAN SOLIS RUIZ.

La C. KARLA GABRIELA VILLASEÑOR MARTINEZ. le demanda en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, las siguientes prestaciones: a) La disolución del vínculo matrimonial b) La disolución de la sociedad conyugal y c) El pago de los gastos y costas que se originen en el presente juicio, se le hace saber que deberá presentarse en el presente juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada, apercibiéndole que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarle se seguirá el juicio en su rebeldía y se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente a los veinticuatro días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.

968.—23 febrero, 8 y 20 marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Primera Secretaría

C. SERAPIA OCHOA CORDERO VDA. DE VAZQUEZ.

En los autos del expediente 1120/94, MARIA SANTOS VAZQUEZ OCHOA y SEFERINA VAZQUEZ OCHOA, promovieron por su propio derecho juicio de usucapión en contra de SERAPIA OCHOA CORDERO VDA. DE VAZQUEZ, respecto del lote de terreno número 36, de la manzana 22, de super manzana "A", de la colonia Evolución, Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 35; al sur: 16.82 m con lote 37; al oriente: 9.00 m con calle; y al poniente: 9.00 m con lote 11, con una superficie de 15100 metros cuadrados y en virtud de que se desconoce el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le notifica por este conducto haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra, con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado, se expide a los once días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

968.—23 febrero, 8 y 20 marzo

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DEMANDADO: ANICETO PEREZ HERNANDEZ.

JOSEFINA VELASQUEZ HERNANDEZ, en el expediente número 1562/94, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 14, de la manzana 59, de la colonia Ciudad Lago Sección Uno en esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 10.00 m con lote 16; al sur: en 10.00 m con Lago Canegún; al noreste: en 20.00 m con lote 15; y al sureste: en 20.00 m con lote 13, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado este término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedan en la secretaría de este juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciocho de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.—Rúbrica.

968.—23 febrero, 8 y 20 marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CARLOS MINVIELLE CARRILLO.

LEONARDO ARMENDARIZ RAMIREZ y JUANA HUERTA MURILLO, en el expediente número 540/94, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 1-B, manzana 12, colonia Esperanza de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que mide y linda: norte: 16.00 m con calle Rayito de Sol; sur: 15.00 m con lote 1-A; oriente: 10.00 m con lote 28; al poniente: 4.00 m con calle 9, con superficie de 103 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días y horas hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los dieciséis de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rúbrica.

968.—23 febrero, 8 y 20 marzo

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL, DENOMINADO FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL.

TOMASA SERRANO GARCIA, en el expediente número 1598/94, que se tramita en este juzgado le demanda la usucapión del lote de terreno número 15, manzana 60, colonia Ciudad Lago de Ciudad Nezahualcóyotl, Edo. de México, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 14; al suroeste: 20.00 m con lote 16; al noroeste: 10.00 m con lote 24; al sureste: 10.00 m con calle Lago Michigan, con una superficie de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerse en días y horas hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 del Código de Procedimientos Civiles, asimismo prevéngasele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las posteriores y aun las personales se les harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación de ocho en ocho días por tres veces en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Gregorio R. Ochoa Álvarez.—Rúbrica.

968.—23 febrero, 8 y 20 marzo

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente marcado con el número 2191/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. JUAN RANGEL CONTRERAS en su carácter de apoderado legal de BANCA SERFIN, S.A. y en contra de los señores MIGUEL ANGEL GUZMAN ESPINOZA y ROSA GUADALUPE FUS DIAZ DE GUZMAN, el C. juez señaló las doce horas del día siete de marzo de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio y que se encuentra con construcción y ubicado en Circuito Cuauhtémoc, Metepec, México, régimen de propiedad privada, propietarios MIGUEL ANGEL GUZMAN ESPINOZA y ROSA GUADALUPE FUS DIAZ DE GUZMAN, colindancias según escritura pública en el Registro Público de la Propiedad, libro primero, sección primera, partida 1352 11764, volumen 298, a fojas 133, con fecha 21 de noviembre de 1990, al norte: 17.50 m con lote número 24; al sur: 17.50 m con lote número 26; al oriente: 7.00 m con la calle Circuito Cuauhtémoc; al poniente: 7.00 m con lote número 2, con una superficie aproximada según escritura pública de 122.50 metros cuadrados, uso habitacional, casa-habitación en dos niveles y que comprende los siguientes espacios, estancia comedor, cocina, recámaras, patio de servicio y cochera al cubierto, tipo de construcción T-1, casa-habitación, T-2 cochera cubierta T-3 patio de servicio, calidad y clasificación de la construcción T-1 moderno residencial ergonomica lata T-2, moderno cobertizo bueno mediano, T-3 moderno pavimento de concreto mediano, valor del terreno N\$ 24 500 00, valor de la construcción N\$ 148.325 00 conclusión valor comercial N\$ 170 000 00 (ciento setenta mil nuevos pesos 00/100 MN.), sirviendo de base la cantidad de N\$ 153 000 00 (ciento cincuenta y tres mil nuevos pesos 00/100), cantidad que resulta hecha por la deducción del 10% del valor comercial.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores, dado en la ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica.

958.—23 febrero

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

En el expediente número 197/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANGEL GERARDO MORALES OLIVARES en contra de ADELA OCANA SUAREZ, el C. Juez Civil de Primera Instancia de El Oro de Hidalgo, México, señalan las trece horas del día tres de marzo de mil novecientos noventa y cinco, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistente en a).—Inmueble denominado el Criadero de Atlacomulco, ubicado en calle de Juan de Dios Peza número 3 en Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 8.00 m colinda con calle de Juan de Dios Peza; al sur: 8.00 m colinda con María de la Luz Fabila; al oriente: 24.38 m colinda con calle Gregorio Montiel Morrey; al poniente: 24.38 m con la calle Ascención, con una superficie de 195.00 metros cuadrados; b).—Inmueble ubicado en Emiliano Zapata s/n., en Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.85 m con Evaristo Escamilla; al sur: 19.00 m con calle Emiliano Zapata; al oriente: 51.00 m con Eusebio Martínez y Gabina Ortega; al poniente: 49.90 m con Jacinta Escamilla, con superficie de 894.00 metros cuadrados. Por lo tanto anunciase la misma por medio de edictos que se publicarán por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este juzgado, convoquense postores y cítese a los acreedores que aparecen listados en los certificados de gravámenes exhibidos con el de cuenta, sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 350.316.41 (trescientos cincuenta mil trescientos dieciséis nuevos pesos 41/100). Dado en la ciudad de El Oro de Hidalgo, México, a los diecisiete días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Ildar Sánchez Contreras.—Rúbrica.

966.—23 febrero

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente: 1450/94.

DEMANDADO: RAFAEL DAVILA REYES.

ASCENCIO ROA ESPERANZA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del lote de terreno número 22, de la manzana 57, de la colonia México Segunda Sección de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, al cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m con lote 23; a sur: 25.00 m con lote 21; al oriente: 3.00 m con calle Allende; y al poniente: 3.00 m con lote 36; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hace en su contra se le apercibe que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando en la Secretaría de este H. juzgado a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a trece de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.—Rúbrica.

951.—23 febrero, 8 y 20 marzo.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

En el Juzgado Primero Civil de Texcoco, Mxico, los señores JORGE MARTINEZ, NESTOR VENEGAS ESPINOSA, MARGARITO ENCISO MARTINEZ, JESUS ALVAREZ, PEDRO GALINDO JUAREZ, LUIS GARCIA GONZALEZ, GENARO JOEL RAMIREZ, ERNESTO TOVAR, MARCIANO ENCISO MAURENO, LEON JORGE FLORES REYES, HECTOR MEJIA, AGUSTIN ALVAREZ MONTEIL, LAURO MARTINEZ JUAREZ, MARGARITO ALVAREZ, LEOPOLDO SOTO, JESUS CONTRERAS SALAS, RAYMUNDO SANCHEZ HERNANDEZ, BERNARDINO JUAREZ CARREO, JOSE GUADALUPE DUAÑA SANCHEZ y ANDRES FRANCO BELTRAN, promueven en el expediente 2026/94 en términos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se convoque a una asamblea general extraordinaria de la empresa AUTOBUSES CHIPILTEPEC, S.A. DE C.V., misma que tiene su domicilio en Adolfo López Mateos número 6, en San Juan Teotihuacán, Estado de México, bajo la siguiente orden del día: 1.—Lista de asistencia; 2.—Instalación legal de la asamblea; 3.—Ratificación de aceptación de socios; 4.—Representatividad de los socios admitidos en el consejo de administración de Autobuses Chipiltepec, S.A. de C.V.; 5.—Emplacamiento de las unidades de los socios activos del Sistema Metropolitano; 6.—Entrega de placas federales por haberse exhibido el pago de las mismas al consejo de administración; 7.—Informe analítico del estado financiero por parte del tesorero de Autobuses Chipiltepec, S.A. de C.V.; 8.—Asuntos general; 9.—Cláusura de la asamblea. El juez del conocimiento admitió la solicitud en términos de los artículos 178, 179, 181, 182, 183, 184 fracción 1, 186, 187 y demás relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, por tal razón se convoca a la asamblea general extraordinaria misma que tendrá verificativo el próximo día ocho de marzo del año en curso, a las once horas, se llevará a cabo en las instalaciones de la persona moral mencionada, en los términos de la orden del día que exhiben los promoventes.

Se expide el presente para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por una sola vez, convocando a los socios de la empresa mencionada.—Texcoco, México, a 17 de febrero de 1995.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Novia Mejía.—Rúbrica.

960.—23 febrero

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. Núm.: 2047/94

Primera Secretaría.

C. RAFAEL ESTEBAN VIEYRA HERRERA,

La C. BERTHA OLIVERA SANCHEZ, le demanda en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, las siguientes prestaciones: a).—El divorcio necesario por las causales previstas en las fracciones XII y XVIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México, b).—La disolución de la Sociedad Conyugal, c).—El pago de una pensión alimenticia bastante y suficiente para cubrir las necesidades de la suscrita y d).—El pago de los gastos y costas que se origine hasta la total conclusión del presente juicio, se le hace saber que deberá presentarse en el presente juicio dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía y las subsiguientes notificaciones se le harán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad. Se expide el presente a los ocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.—Rúbrica.

951.—23 febrero, 8 y 20 marzo.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 686/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALFONSO ROSALES GARCÍA en contra de TOMAS GUTIERREZ MEJIA, el C. Juez Cuarto de lo Civil señaló las doce horas del día nueve de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate de un lote en condominio con el número 46, ubicado en Santa María, en el municipio de Ixtapan de la Sal, en el Fraccionamiento Cipres, con una superficie de 627.00 metros cuadrados, sirviendo de base la cantidad de \$233,571.60 (doscientos treinta y tres mil quinientos setenta y un nuevos pesos 60/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del juzgado de Tenancingo, México, por una sola vez, convoquen postores.—Toluca, México, a 20 de febrero de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica.

961.—23 febrero

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O S

Exp. 0807/95, ANTONIO DELGADO BUENDIA, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Xochiaca, predio denominado Tecomaxotitla, municipio de Chimalhuacán, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 20.00 m con Francisco Cabrera Chavarria; sur: 20.00 m con Javier Buendía Buendía; oriente: 10.00 m con Francisco Cabrera Chavarria; poniente: 10.00 m con cerrada de Todos los Santos.

Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 26 de enero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

962.—23, 28 febrero y 6 marzo

Exp. 0808/95, CARLOS VELAZQUEZ LAGUNEZ, promueve inscripción administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Agustín, predio denominado Majada, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 7.00 m con Carlos Peña; sur: 7.00 m con camino; oriente: 17.64 m con Emilio Valdés; poniente: 17.64 m con Benigno Moarroy.

Superficie: 123.48 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 26 de enero de 1995.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

962.—23, 28 febrero y 6 marzo

Exp. 0809/95, PASTOR OSORIO LOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Chimalco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 10.00 m con Florencio Luna; sur: 10.00 m con camino; oriente: 20.00 m con el mismo terreno y el señor Josafat; poniente: 20.00 m con Florencio Luna.

Superficie: 200.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Texcoco, México, a 26 de enero de 1995.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica. 962.—23, 28 febrero y 6 marzo

Exp. 0810/95, C. GERMAN MARCOS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio San Lorenzo denominado El Capulín, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 16.98 m con lote 4 Andrés de la Rosa Martínez; sur: 16.90 m con lote 2 Olgún Cruz Pedro; oriente: 8.00 m con Leonides González; poniente: 8.00 m con la privada de Jilgeros. Superficie: 136.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Texcoco, México, a 26 de enero de 1995.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica. 962.—23, 23 febrero y 6 marzo.

Exp. 0812/95, JOSE CABRERA MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Xochitaca, predio Tecamaxochitla, municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda; norte: 7.00 m con María de Jesús Arrieta; sur: 7.00 m con Priv. de Todos los Santos; oriente: 19.50 m con propiedad privada; poniente: 19.50 m con Alberto Gómez Sánchez. Superficie: 136.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Texcoco, México, a 26 de enero de 1995.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica. 962.—23, 28 febrero y 6 marzo

Exp. 1166/95, C. JOSEFINA SALAS RAMOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Xochimilco, Santa Catarina, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Xochimilco, mide y linda; norte: 20.00 m linda con calle particular s/n, hoy Xochimilco; sur: 20.00 m linda con Gabino González; oriente: 25.00 m linda con Martha Uribe Salas; poniente: 25.00 m linda con Lucas Uribe Salas, superficie aproximada de 500.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Texcoco, Estado de México, a 3 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica. 963.—23, 28 febrero y 6 marzo

Exp. 1167/95, C. PATRICIA SANTILLAN SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Ocote de la Concepción, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado La Concepción, mide y linda; norte: 30.00 m linda con el lote 21 del señor Alfredo Rodríguez; sur: 30.00 m linda con el lote 19 de la Delegación; oriente: 10.00 m linda con el lote 10 del señor Rogelio Esquivel Castrajón; poniente: 10.00 m linda con calle Ocote, superficie aproximada de 300.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Texcoco, Estado de México, a 3 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica. 963.—23, 28 febrero y 6 marzo

Exp. 1168/95, C. JORGE TORRES MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ocote, La Concepción, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, sin denominación, mide y linda; norte: 27.00 m linda con Efigenia Torres Medina; sur: 27.00 m linda con lote 121 de la señora Orelia Medina Valdés; oriente: 30.00 m linda con Angel Cruz Rosales y Vertiz Crisostomo de los lotes 3-4 y 5; poniente: 30.00 m linda con calle Ocote, superficie aproximada de 694.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Texcoco, Estado de México, a 3 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica. 963.—23, 28 febrero y 6 marzo

Exp. 1169/95, C. ISRAEL GARCIA BADILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sonora No. 3, Limón de Nonoalco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Tepcan, mide y linda; norte: 13.25 m linda con Catalina Bojorges Flores; sur: 14.36 m linda con calle Sonora; oriente: 20.10 m linda con calle Limón; poniente: 15.70 y 03.40 m linda con Gilberto Bojorges Flores y Jesús Bojorges Flores, superficie aproximada de 270.30 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo—Texcoco, Estado de México, a 3 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica. 963.—23, 28 febrero y 6 marzo

Exp. 1170/95, C. MARINA BEATRIZ RAMOS ESPADIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Aldama, Ocopulco, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, sin denominación, mide y linda; norte: 15.00 m linda con Fernando Buendía Sánchez; sur: 15.00 m linda con Antonio Ramos Espadín; oriente: 15.00 m linda con servidumbre de paso; poniente: 15.00 m linda con Andrés Rojas González, superficie aproximada de 225.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo—Texcoco, Estado de México, a 3 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica. 963.—23, 28 febrero y 6 marzo

Exp. 1173/95, C. EUFRACIA HERRERA CAMPOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada de Arteaga, barrio de San Juan, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, sin denominación, mide y linda: norte: 14.45 m linda con Angel Herrera Palma; sur: 14.45 m linda con calle Privada Arteaga; oriente: 09.70 m linda con Fernando Ponce Aguilar; poniente: 09.70 m linda con Andrés Herrera Herrera, superficie aproximada de 140.16 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 3 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

963.—23, 28 febrero y 6 marzo

Exp. 1174/95, C. DOMITILA CERVANTES GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacualuca, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Tencocuiltapa, mide y linda: norte: 20.00 m linda con Blanca Cervantes Gutiérrez; sur: 20.00 m linda con Julia Cervantes Gutiérrez; oriente: 10.00 m linda con Emiliano Cervantes; poniente: 10.00 m linda con calle privada, superficie aproximada de 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 3 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

963.—23, 28 febrero y 6 marzo

Exp. 1175/95, C. JUANA CESPEDES PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Atlatongo, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Huayotenco, mide y linda: norte: 24.78 m linda con Cooperativa Pascual; sur: 20.00 m linda con calle nueva; oriente: 16.50 m linda con camino de las Rancheras; poniente: 16.50 m linda con Fidel Céspedes Avila; superficie aproximada de 367.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 3 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

963.—23, 28 febrero y 6 marzo

Exp. 1176/95, C. TITO VICENTE GONZALEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la primera demarcación, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Tepetlapa, mide y linda: norte: 90.30 m linda con calle; sur: 73.10 m linda con calle; oriente: 73.80 m linda con calle; poniente: 25.00 m linda con calle, superficie aproximada de 4035.98 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 3 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

963.—23, 28 febrero y 6 marzo

Exp. 1177/95, C. MA. ELENA VILLASEÑOR VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Juárez, municipio de San Vicente Chicoloapan, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado Itacalixpa, mide y linda: norte: 10.87 m linda con Avenida Juárez; sur: 10.62 m linda con Sara Villaseñor Vázquez hoy Adela Pérez Hernández; oriente: 17.00 m linda con Margarita Sánchez O. hoy Luis Precoma; poniente: 17.00 m linda con Lauro Cerón Pérez hoy Sara Villaseñor Vázquez, superficie aproximada de 177.21 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Estado de México, a 3 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

963.—23, 28 febrero y 6 marzo

Exp. 0813/95, MANUEL CAMPOS CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Tlatocxa, barrio Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, Edo. de México, mide y linda: norte: 31.90 m con Frigonio Olivares; sur: 31.90 m con Romana Arrieta; oriente: 9.00 m con Javier Buendía; poniente: 9.00 m con Alejo Arrieta.

Superficie: 271.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 25 de enero de 1995.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

962.—23, 28 febrero y 6 marzo

Exp. 0814/95, CLAUDIA LOPEZ MAURO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Texamaxochitla barrio Xochiaca, municipio de Chimalhuacán, Edo. de México, mide y linda: norte: 7.00 m con Ma de Jesús Arrieta; sur: 7.00 m con Priv. de Todos los Santos; oriente: 19.00 m con propiedad privada; poniente: 13.00 m con propiedad privada. Superficie: 129.85 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 26 de enero de 1995.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

962.—23, 28 febrero y 6 marzo

Exp. 0815/95, JOSE CARRERA MUÑOZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Xochiaca, predio Tecamaxochitla, municipio de Chimalhuacán, Edo. de Méx., mide y linda: norte: 3.20 m con propiedad privada; sur: 8.20 m con calle; oriente: 15.20 m con propiedad particular; poniente: 14.50 m con Prop. de Roberto Rodríguez.

Superficie: 121.35 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 26 de enero de 1995.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

962.—23, 28 febrero y 6 marzo

Exp. 689/95, C. GREGORIO GASPAS GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tamaulipas manzana s/n, lote s/n, denominado Texaina, barrio de San Agustín Atlapulco mide y linda; norte: 18.97 m con lote 2; sur: 18.97 m con calle Tamaulipas; oriente: 10.00 m con privada de Tamaulipas; poniente: 10.00 m con propiedad privada Superficie: 139.70 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 19 de enero de 1995.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica. 962.—23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 690/95, LAURENCIA VALENCIA DE SOLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle So. de San Luis lote 04, manzana s/n, Bo. San Agustín Atlapulco, predio denominado Texalpa, mide y linda; norte: 15.00 m con So. privada de San Luis; sur: 15.00 m con lote 03; oriente: 10.00 m con lote 09; poniente: 10.00 m con avenida San Luis Potosí Superficie: 150.00 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 19 de enero de 1995.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica. 962.—23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 692/95, EDUVIGES CORNEJO BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, denominado El Llano, mide y linda, norte: 13.50 m con Alfonso Edmundo Sánchez Buendía; sur: 13.50 m con Canuto Siles; oriente: 55.00 m con calle Sauces; poniente: 55.00 m con Francisco Martínez

Superficie total aproximada: 742.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 19 de enero de 1995.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica. 962.—23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 693/95, GUADALUPE BELTRAN NAVARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio Xochitaca, denominado Tlatxco, manzana 02, lote 20, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 15.00 m con Efraín Domínguez; sur: 15.00 m con Guadalupe Martínez; oriente: 9.40 m con camino; poniente: 9.40 m con Prisciliano Reynoso.

Superficie: 141.80 m²

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 19 de enero de 1995.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica. 962.—23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 277/95, VICENTA JAIME DE GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Par. Den. El Chiflón, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 12.00 m con calle sin nombre; al oriente: 37.00 m con Luis Nuñez E.; al poniente: 39.20 m con Río Sup. aprox.: 222.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 17 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 952.—23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 275/95, GONZALO MILLAN MEDINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Malinalco-Chalma, barrio de Sta. María, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 17.50 m con Ma. Félix Juárez Robles; al sur: 13.50 m con Juana Higuera Juárez; al oriente: 16.00 m con carretera Malinalco-Chalma; al poniente: 15.00 m con Roberto Poblete.

Superficie aproximada: 248.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 17 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 952.—23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 295/95, MARIA SILVIA LOPEZ PEÑA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zaragoza, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 35.00 m con Catarina López Trujillo; al sur: 35.00 m con Ramón López Gómez; al oriente: 27.00 m con carretera del lugar; al poniente: 9.00 m con Ramón López Gómez

Superficie aproximada: 630.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 952.—23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp. 296/95, ISACC MONTES DE OCA CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Salitre, municipio de Ixtapala de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 35.00 m con Juan Serrano; al sur: 43.20 m con parte de terreno que se reserva al vendedor; al oriente: 28.00 m con Ing. Salvador Sánchez Colín; al poniente: 19.00 m con parte de terreno que se reserva al vendedor.

Superficie aproximada: 916.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica. 952.—23, 28 febrero y 6 marzo.

Exp 294/95, GABRIELA GALLARDO DE INIESTRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Par. Don Llano Grande del Copal, municipio de Zumpahuacán distrito de Tenancingo, mide y linda; al norte: 77.50 m con la misma propiedad; al sur: 77.50 m con Juan González Fuentes; al oriente: 112.00 m con la misma propiedad y Prop anterior de Tomás González; al poniente: en 3 líneas 45.25, 39.00 y 28.90 m con barranca.

Superficie aproximada: 3,680.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 20 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

952.—23, 28 febrero y 6 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Exp. I.A. 17230/391/94, C. MAXIMO ALBERTO SANDOVAL SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Ixtlahuatenco o Mhuualco, pueblo de Sto. Tomás Chiconautla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 35.45 m linda con la calle Francisco Villa; sur: 30.50 m linda con Luis Granados Chirino; oriente: 85.45 m linda con Privada de Francisco Villa; poniente: 65.60 m linda con Macedonio Cedillo; superficie aproximada de 2,497.10 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Rafael L. Hernández González.—Rúbrica.

965.—23, 28 febrero y 6 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 174/95, C. ANASTACIA JACOME MOLINA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 9.60 m con Ricardo Serafin Lorenzana y Manuel Delgadillo; sur: en 2 líneas, la primera de 2.55 m con Auditorio Municipal la segunda de 7.05 m con calle Isidro Fabela; oriente: 26.59 m con Cristino Antonio Alvirde Palomares; poniente: 2 líneas, la primera de 9.60 m con Clemente Castro Ensastigue, la segunda de 17.00 m con Auditorio Municipal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 01 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

971.—23, 28 febrero y 6 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 205/95, EDUARDO ROBELO JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado Tlatelpa, municipio de Jalatlaco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 37.50 m con propiedad particular; sur: 37.00 m con camino; oriente: 21.00 m con Genaro Arias Sandoval; poniente: 21.00 m con propiedad particular, superficie aproximada de 782.25 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 07 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

970.—23, 28 febrero y 6 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 206/95, GUADALUPE ROBELO ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Loma en Santa Fé Mezapa, municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 50.00 m con propiedad privada; sur: 50.00 m con Aurelio Garcés; oriente: 20.00 m con Gabino Jiménez; poniente: 20.00 m con camino que va de Santiago al Ajusco, superficie aproximada de 1000.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 07 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

969.—23, 28 febrero y 6 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Exp. 1586, JOSEFINA CONTRERAS UGALDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada s/n., en la primera demarcación del municipio de Tetlaoxtoac distrito de Texcoco, México, que mide y linda: al norte: 38.43 m con Socorro Díaz Martínez; al sur: 11.30 m con camino sin nombre; al oriente: 23.16 m con calle privada; y al poniente: 52.44 m con María Guadalupe Martínez de Santamaría, con una superficie aproximada de 664.31 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 17 de febrero de 1995.—El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.—Rúbrica.

967.—23, 28 febrero y 6 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 4508/94, REYES BERNAL GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Camino Viejo a Tlaxomulco s/n., Alta Vista, Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 10.00 m con lote 5; sur: 10.00 m con andador; oriente: 19.90 m con lote 3; poniente: 19.90 m con lote 6; superficie aproximada de 199.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

948.—23, 28 febrero y 6 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 4507/94, GLORIA BERNAL DE CARRASCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Alta Vista, Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.20 m con barranca; sur: 19.20 m con lote 10 de Vicente Sánchez; oriente: 22.80 m con barranca; poniente: 22.70 m con lote 10, superficie aproximada de 399.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 24 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

949.—23, 28 febrero y 6 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Exp. 1889/95, RAUL ALFONSO CERON y MARICELA NAPOLES RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n., San Salvador Tizatlali, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 7.00 m con calle de Independencia; sur: 7.00 m con Braulio Cruz Mora; oriente: 25.00 m con Braulio Cruz Mora; poniente: 25.00 m con Crispón Romero Reyes, superficie aproximada de 175.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 20 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

954.—23, 28 febrero y 6 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

Exp. 336, C. DELFINO SOTO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Bartolo, municipio de Tultitlán, Edo. de México, distrito de Cuautitlán, mide y linda: norte: 13.80 m con camino público; sur: 11.10 m con Josafat Sandoval C.; al sur-oeste: 3.50 m con Daniel Juárez G.; oriente: 47.75 m con Altigracia Juana Martínez Salas; poniente: 47.75 m con Hermelinda Florencia Martínez Salas, superficie aproximada de 558.88 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, México a 10 de enero de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.—Rúbrica.

172-A1.—23, 28 febrero y 6 marzo

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**DISTRITO DE TENANCINGO****EDICTO**

Exp. 276/95, GEMMA BERNAL GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Av 5 de Mayo No 47, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 18.00 m con María Bernal Guadarrama; al sur: 18.00 m con Rutilo Guerrero González; al oriente: 9.75 m con Celestino Arizmendi Bernal; al poniente: 9.75 m con Av. 5 de Mayo, superficie aproximada de 175.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 17 de febrero de 1995.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

953.—23, 28 febrero y 6 marzo

NOTARIA PUBLICA NUM. 42**TLALNEPANTLA, MEX.****AVISO NOTARIAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, se hace constar que por escritura pública número 6084, de fecha 10 de enero de 1995, otorgada ante la fe del suscrito Notario, los señores RAFAEL, ENRIQUE, FERNANDO y RICARDO de apellidos LOYO ESPINOSA, comparecieron a efecto de aceptar la institución de únicos y universales herederos de las sucesiones testamentarias a bienes de los señores ENRIQUE LOYO VEGA y MARTHA ESPINOSA ARMIDA DE LOYO, según Testamentos Públicos Abiertos que me exhibieron.

Igualmente el señor RAFAEL LOYO ESPINOSA, aceptó el cargo de Albacea, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes de las sucesiones.

Lic. José Luis Vergara Cabrera.—Rúbrica.

956.—23 febrero y 7 marzo